

Asunto: Solicitud de información ambiental Ayuntamiento de Pozoblanco

Introducción

Con fecha 23 de septiembre de 2024 tuvo entrada en el registro de esta Consejería su solicitud, como Sr. Alcalde-Presidente de Pozoblanco, que ha sido tramitada al amparo de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, asignándosele el número de expediente SIA/272/2024.

Su solicitud consiste en la siguiente petición de información:

“Información actualizada sobre la calidad del aire y contaminación acústica de la localidad de Pozoblanco (Córdoba)”.

Según su solicitud, con la siguiente motivación:

“Con el fin de dar cumplimiento a la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, este ayuntamiento se dirige a la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente”.

Una vez analizado su escrito, la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, a través de su Servicio de Calidad del Aire, envió respuesta de esta consulta a través del Servicio de información ambiental con fecha 15 de Octubre de 2024.

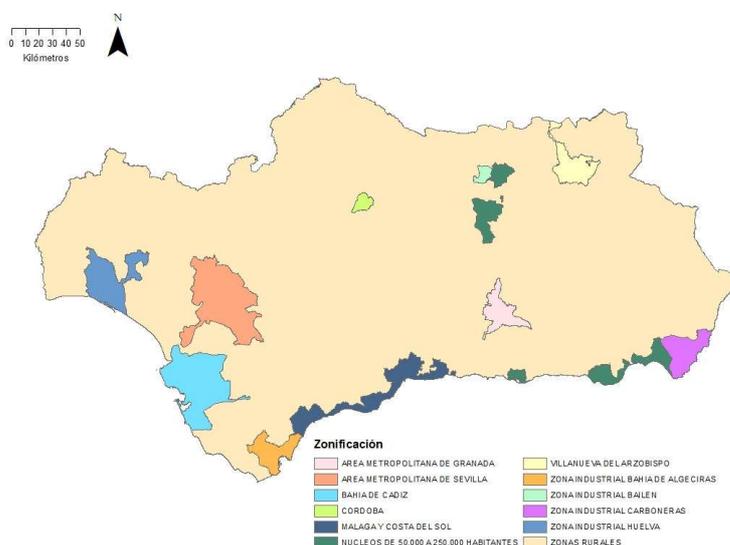
El objetivo de este documento es ampliar la respuesta a la petición de información realizada en octubre de 2004 por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	03/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLB8P79ZZXRTWKP4X8QYFRFVN	PÁG. 1/8	

Cuestiones previas

La evaluación de la calidad del aire se realiza por zonas de evaluación, definidas como grupos de municipios que comparten características en cuanto a dispersión de los contaminantes y sus principales fuentes de contaminación. Se ha tratado de reducir al mínimo el número de zonas existentes y de evitar la aparición innecesaria de zonas aisladas dentro de otras de mayor tamaño, a no ser que las características lo justifiquen. En el año 2022 se realiza un cambio en la Zonificación de Andalucía pasando de 13 a 12 zonas, ya que la zona de Puente Nuevo se integra dentro de las Zonas Rurales, tal como se representa en la imagen siguiente.



Los distintos métodos de evaluación de la calidad del aire ambiente que establece la normativa vigente son las mediciones fijas, mediciones indicativas, modelización y estimaciones objetivas.

La Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire (RVCCA) está integrada por todos los sistemas de evaluación instalados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es decir el conjunto de

Avda. Manuel Siurot, nº 50
41071 - Sevilla
T: 955003408



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	03/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLB8P79ZZXRTWKP4X8QYFRFVN	PÁG. 2/8	

medios susceptibles de ser utilizados para la determinación de la calidad del aire en Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con una red de estaciones fijas que permite realizar un seguimiento de los niveles de los más importantes contaminantes atmosféricos en las principales áreas urbanas e industriales, extendiéndose dicho control a la totalidad del territorio andaluz.

Como mediciones indicativas se entienden aquellas que cumplen objetivos de calidad de los datos menos estrictos que los exigidos para las mediciones fijas, en cuanto a la incertidumbre de la medida, la recogida mínima de datos y la cobertura mínima temporal.

Dentro de las mediciones indicativas que sirven de apoyo a los datos de las RVCCA se encuentran, entre otras:

- Red de muestreo de partículas con captadores gravimétricos.
- Red de benceno-tolueno-etilbenceno-xilenos (BTEX) con captadores difusivos.
- Campañas con captadores difusivos.
- Modelo de dispersión a nivel de detalle sobre Andalucía.

El municipio de Pozoblanco pertenece a la zona denominada “zonas rurales”. La evaluación del municipio se obtiene a partir de los resultados de las estaciones situadas en esta zona.

De forma mensual, se publica en la web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente un informe de calidad del aire, donde se analizan los valores obtenidos de todas las estaciones de la Red de Vigilancia desde principios del año en curso hasta el mes estudiado. Al no haber estaciones en el municipio de Pozoblanco, esta localidad no aparece reflejada en el mencionado informe mensual.

Por otro lado, no se dispone de ninguna medición acústica en el municipio de Pozoblanco en los últimos años.



FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	03/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLB8P79ZZXRTWKP4X8QYFRFVN	PÁG. 3/8



Datos de la Calidad del aire en el municipio de Pozoblanco

1. A partir de la evaluación de la calidad del aire en zonas rurales

Se adjunta a continuación los resultados de la evaluación de la calidad del aire por contaminante obtenida para zonas rurales, donde se ubica el municipio de Pozoblanco, en los años de 2022 y 2023, que son los datos validados más recientes de los que se dispone. Se indica si se ha superado o no las referencias legales, donde:

- VL: valor límite
- VO: valor objetivo
- VOL: valor objetivo a largo plazo

Dióxido de azufre (SO ₂)					
Descripción	Año	VL Horario		VL Diario	
		>VL horario	≤ VL horario	>VL diario	≤ VL diario
Zonas Rurales	2022		x		x
	2023		x		x

Ozono (O ₃)				
Descripción	Año	Valor Objetivo para protección salud humana		
		>VO	≤VO; >VOL	>VOL
Zonas Rurales	2022		x	
	2023		x	

Partículas en suspensión menores a 10 micras (PM ₁₀)					
Descripción	Año	Valor Límite Diario		Valor Límite Anual	
		>VL diario	≤VL diario	>VL anual	≤VL anual
Zonas Rurales	2022		x		x
	2023		x		x



FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	03/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLB8P79ZZXRTWKP4X8QYFRFVN	PÁG. 4/8	

Partículas en suspensión menores a 2,5 micras (PM _{2,5})			
Descripción	Año	Límite Anual	
		>Valor Límite	≤Valor límite
Zonas Rurales	2022		x
	2023		x

Monóxido de Carbono (CO)			
Descripción	Año	Valor Límite para la protección de la salud humana	
		> Valor Límite	≤ Valor límite
Zonas Rurales	2022		x
	2023		x

Dióxido de Nitrógeno (NO ₂)					
Descripción	Año	Valor Límite Horario		Valor Límite Anual	
		>VL	≤VL	>VL	≤VL
Zonas Rurales	2022		x		x
	2023		x		x

Benceno (C ₆ H ₆)			
Descripción	Año	Valor Límite Anual	
		> Valor Límite	≤ Valor límite
Zonas Rurales	2022		x
	2023		x



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	03/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLB8P79ZZXRTWKP4X8QYFRFVN	PÁG. 5/8	

Descripción	Año	Arsénico (As)		Cadmio (Cd)		Níquel (Ni)	
		>Valor	≤ Valor	>Valor	≤ Valor	>Valor	≤ Valor
		Objetivo	objetivo	Objetivo	objetivo	Objetivo	objetivo
Zonas Rurales	2022		x		x		x
	2023		x		x		x

Plomo (Pb)			
Descripción	Año	Valor Límite Anual	
		> Valor Límite	≤ Valor límite
Zonas Rurales	2022		x
	2023		x

Benzo(a)Pireno (b(a)P)			
Descripción	Año	Valor Objetivo	
		>Valor Objetivo	≤ Valor objetivo
Zonas Rurales	2022		x
	2023		x

Como puede verse en las tablas anteriores, no se ha superado en ninguno de los años y para ningún contaminante los valores límites u objetivos establecidos en la legislación.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	03/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLB8P79ZZXRTWKP4X8QYFRFVN	PÁG. 6/8	

2. Otros datos de calidad del aire disponibles en el municipio de Pozoblanco

Como se ha comentado anteriormente, uno de los métodos de medidas indicativas que sirven de apoyo a los datos de la Red de Vigilancia es la realización de campañas de captadores difusivos. En Andalucía existen varias redes de captadores difusivos, y una de ellas es la Red de Captadores Difusivos de Fondo Rural. Esta Red se compone de un conjunto de 94 ubicaciones repartidas por toda la geografía andaluza. Estas ubicaciones se caracterizan por encontrarse suficientemente alejadas de cualquier núcleo urbano o industrial, así como de las principales vías de comunicación. La medida en estas ubicaciones representan los niveles de fondo existentes en las zonas rurales de Andalucía.

Cada mes, se ubican en dichas ubicaciones una serie de dispositivos denominados captadores difusivos, los cuales determinan la concentración media mensual de los siguientes contaminantes: SO₂, NO₂, NO_x, O₃, benceno, tolueno, etilbenceno y xilenos.

A continuación se proporcionan los datos disponibles de las campañas de Captadores difusivos de la Red de fondo de Andalucía D01. En dicha campaña hay un punto de muestreo (C-05) en las coordenadas:

Código X Y
CO-05 347563,417000 4242445,300000

Los muestreos se realizan con periodicidad mensual, para los contaminantes y meses que se indican:

Mayo	SO2	NO2	NOx	O3
Noviembre	SO2	NO2	NOx	

Aunque tenemos una serie histórica de datos. Se indican los resultados más actualizados disponibles, que son los obtenidos en los años 2022 y 2023 (Del año 2024 aún no se dispone de datos validados).

Avda. Manuel Siurot, nº 50
41071 - Sevilla
T: 955003408



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CONTRERAS GONZALEZ	03/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLB8P79ZZXRTWKP4X8QYFRFVN	PÁG. 7/8	



Datos (µg/ m³)	2022		2023		2024
	Mayo	Noviembre	Mayo	Noviembre	Mayo
NO2	1,8	6,3	0,6	3,4	0,6
NOX	1,8	6,3	3,5	4,3	1,8
SO2	4,1	1,3	1,3	1,3	1,3
O3	92,4		101,8		92,3

Conclusiones

El municipio de Pozoblanco se encuentra incluido en la zona de evaluación Zonas Rurales.

La evaluación de esta zona en los últimos años indica que no se ha superado los valores legales establecidos para ningún contaminante en esta zona de evaluación.

Se dispone de información de la Red de Captadores Difusivos de Fondo Rural.

No se dispone de ninguna medición acústica en el municipio de Pozoblanco en los últimos años.

Atentamente,

EL JEFE DEL SERVICIO DE CALIDAD DEL AIRE,

Fdo: D. Juan Contreras González.

Avda. Manuel Siurot, nº 50
41071 - Sevilla
T: 955003408



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN CONTRERAS GONZALEZ

03/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLB8P79ZZXRTWKP4X8QYFRFVN

PÁG. 8/8

